

**ANEXO - REQUISITOS PONDERABLES**

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX
Experiencia adicional	35
Promoción a la industria local	4,25
Vinculación de personas con discapacidad	0,25
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,125
Mipyme	0,125
Oferta económica	10

PROPONENTE CONCORDO VAL HORICIA	Figura ejecutiva	Integrantes	% participación	NI/C.C.
	OTRABOYO	INGENIERA Y GESTION VAL S.A.S - GERENTE S.A.S		98,8%
		INGENIERIA S.A.S	98,8%	NO SE HA SOLI

**1. EXPERIENCIA ADICIONAL:**  
Se otorgan puntos adicionales, al proponente que, adicional a lo requerido en los requisitos habilitantes, presente certificaciones de contratos terminados, ejecutados directamente y recibido o satisfacción, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VIAS"

No. de orden	Entidad contratante	Contrato o Resolución		Formas de Selección (L.C.T. o P.T.)	País de Selección (PS)	Integrante que aportó experiencia	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (DMV\$)	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO APORTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
		No.	Objeto								
1	GOBERNACIÓN DE SICRE	CM-001-PTD-2013	Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para las vías operadas por el órgano encargado de administración y gestión OCAD – regional y contratadas en el Plan Vial Departamental de Sucre	1	100%	COLOMBIA	INGENIERA Y GESTION VAL S.A.S.	15141,380	15.141,38	CUMPLE	El proponente aportó certificación correspondiente al Contrato No. CM-001-PTD-2013, cuyo objeto consistió en la consultoría para la elaboración de estudios y diseños de vías contempladas en el Plan Vial Departamental de Sucre, ejecutado por Ingeniería y Gestión Val General S.A.S. y recibido o verificación por la entidad contratante. De acuerdo con la documentación aportada, se acredita una longitud total de diseño de 64.9 kilómetros, así como un valor ejecutado de 15.141.380 DMV\$.  Frente al requisito de valor establecido en el numeral 20.2 de los Términos de Referencia, se verifica que el Presupuesto Oficial Estimado (POE) del proceso corresponde a 857,81 DMV\$, por lo que el valor mínimo exigido para la experiencia adicional equivale a dos (2) veces el POE, es decir, 1.715,63 DMV\$. En consecuencia, el contrato aportado supera ampliamente el requerimiento, al ser mayor a 15.141,38 DMV\$.  Adicionalmente, la entidad contratante certificó que los estudios y diseños obtuvieron aprobación por parte de la Dirección Nacional de Percepción y el Ministerio de Transporte, dando cumplimiento a la condición establecida en los Términos de Referencia respecto de la viabilidad vializada.  En virtud de lo anterior, se concluye que el contrato aportado cumple la totalidad de las condiciones previstas en el numeral 20.2 de los Términos de Referencia, razón por la cual procede la asignación de treinta y cinco (35) puntos, al acreditarse una longitud de diseño superior a cuatro mil (4000) kilómetros.
							<b>No. DE CONTRATOS VALIDOS</b>	<b>1,00</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>35,00</b>	

**2. PROMOCION A LA INDUSTRIA LOCAL**

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
Incorpora componente 100% de mano de obra nacional	SI	CUMPLE	Presentó Anexo 10 debidamente firmado, cotejado 100% de mano de obra nacional	4,25	
Incorpora componente entre el 60% y el 100% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0	
Incorpora componente menor del 60% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0	
				<b>PUNTAJE</b>	<b>4,25</b>

**3. VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
¿Aporta formato debidamente diligenciado?	SI	CUMPLE	El proponente presentó formato debidamente diligenciado. En consecuencia, el proponente SI CUMPLE con el requisito mínimo exigido para la asignación del puntaje.		
¿Aporta certificado expedido por el ministerio del trabajo, con fecha de expedición no superior a 6 meses?	SI	<b>NO CUMPLE</b>	El proponente <b>no acredita</b> el requisito para la asignación del puntaje adicional por trabajadores con discapacidad, debido a que el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo presenta una fecha de emisión superior a seis (6) meses contados hasta el día de la fecha de cierre del proceso de selección. Por lo anterior, el documento no cumple con la condición requerida en los Términos de Referencia y, en consecuencia, no es susceptible de valoración para efectos de la asignación del puntaje adicional.		
¿Aporta por lo menos el 40% de la experiencia requerida?	SI	CUMPLE	CUMPLE		
				<b>PUNTAJE</b>	<b>0,00</b>

**4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a ellas durante el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	SI	CUMPLE	Presentó Anexo 14 debidamente firmado	0,125	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo o otro del mismo nivel	NO APLICA	NO APLICA		0	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Este requisito no se acreditará mediante la copia de débito de ciudadanía, la cédula de ciudadanía o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO APLICA	NO APLICA		0	
				<b>PUNTAJE</b>	<b>0,125</b>

**5. MIPYME**

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
El tamaño según el I.C.P. – vigente y en línea a la fecha del cierre del proceso	SI	CUMPLE	Presentó Anexo 19 debidamente firmado		
Tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Comercio en la zona temporal?	SI	CUMPLE			
				<b>PUNTAJE</b>	<b>0,125</b>

**RESUMEN**

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX
Experiencia adicional	35,00
Promoción a la industria local	4,25
Vinculación de personas con discapacidad	0,00
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,125
Mipyme	0,125
Oferta económica	10
<b>TOTAL</b>	<b>49,50</b>